



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXI - V LEGISLATURA - 7 de mayo de 2002 - Número 954 Página 5855

SUMARIO

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

Escritos iniciales

- Plan de Parques Comarcales de Emergencias de Cantabria. Nº 147, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5856
[43.PL.SS.135.147]
- Ejecución de los puentes de Riaño de Ibio, Villanueva de la Peña y Santa Lucía. Nº 148, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5856
[43.PL.S.136.148]

5. PREGUNTAS

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA

Escrito inicial

- Relación de empresas donde se han llevado a cabo 937 iniciativas e 2001, acompañadas de diversos programas de ayudas del Gobierno y otros extremos. Nº 496, presentada por D. Angel Duque Herrera, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5857
[53.10.002.496]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

PLAN DE PARQUES COMARCALES DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA. (Nº 147)

[43.PL.S.135.147]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 147, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a plan de parques comarcales de emergencia de Cantabria.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de mayo de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[43.PL.S.135.147]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para ser tramitada ante el Pleno.

Plan de Parques Comarcales de Emergencias de Cantabria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, el Gobierno ha manifestado el compromiso de poner en funcionamiento, durante esta Legislatura, 3 Parques de Emergencias, ubicados en Laredo, Valdáliga y Reinosa para dotar a la Comunidad Autónoma de un Servicio de extinción de incendios de carácter Regional.

Estos Parques prestarían servicio, el de Laredo a 23 Ayuntamientos, el de Valdáliga a 16 y el de Reinosa, a los de su ámbito de influencia, según las previsiones del Gobierno.

No obstante y teniendo en cuenta que, los Parques Municipales de Bomberos de Santander y

Torrelavega prestan servicio, fuera de su ámbito de actuación, a los ayuntamientos del arco de la Bahía, a los valles de Pas y Pisueña y a los de la Cuenca del Besaya no recibiendo para ello ninguna ayuda o colaboración específica y soportando estos ayuntamientos gran parte del coste de la prestación de este servicio, que es competencia exclusiva del Gobierno Regional.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de Resolución:

Primero- El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria, para que en el plazo de tres meses, ponga en marcha un Plan de Parques Comarcales de Emergencia para Cantabria.

Segundo- Ponga en marcha los mecanismos necesarios con los ayuntamientos de Torrelavega y Santander, para la prestación del Servicio de Extinción de Incendios y Emergencias a los ayuntamientos colindantes, así como, para la mejora de los medios materiales, técnicos y humanos de estos Parques Municipales de Bomberos y su inclusión en la red de Parques de Emergencias de Cantabria.

En Santander, a 25 de abril de 2002.

Fdo. Angel Duque Herrera. Portavoz.- Fdo. Tomás Rivero Herrero.Diputado"

EJECUCIÓN DE LOS PUENTES DE RIAÑO DE IBIO, VILLANUEVA DE LA PEÑA Y SANTA LUCÍA. (Nº 148)

[43.PL.S.136.148]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 148, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a ejecución de los puentes de Riaño de Ibio, Villanueva de la Peña y Santa Lucía.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de mayo de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[43.PL.S.136.148]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para ser tramitada ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Mazcuerras, celebrado el pasado 18 de marzo, adoptó entre otros y a propuesta de los portavoces del Psoe, del PP y del PRC el siguiente acuerdo:

Aprobar la moción presentada por los portavoces de los Grupos Municipales y, de conformidad con el contenido de la misma, solicitar al Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Cantabria:

1. La ejecución del puente de Riaño de Ibio dado que el mismo supone un punto negro para la circulación por la carretera regional CA-283, tras las obras de reforma realizadas en la misma y existir un compromiso manifestado por el Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria en los actos de inauguración de la misma en el año 1997 de que se acometería su ejecución en 1998.

2. La ampliación del puente de acceso al Municipio por Villanueva de la Peña, contemplando dicha ampliación dentro del proyecto de obras de reforma de la carretera regional CA-812, actualmente ya presentado, en fase de exposición de expediente de expropiación, dicho puente, si bien está situado en la CA-283, bien pudiera acometerse su ampliación en las obras de reforma señaladas, por ser punto conflictivo para el tráfico rodado y representar un peligro para los viandantes.

3. La ejecución del puente de Santa Lucía conforme está previsto en el proyecto de reforma de la carretera de Reinosa a Cabezón de la Sal, Tramo: Cabezón de la Sal-Puente de Santa Lucía (Plan de Carreteras de 2000), que si bien está pendiente de definir la solución que se dará a la variante de Cabezón, dicha solución no afecta a la ejecución del puente.

Considerando que los tres puentes solicitados forman parte del trazado de carreteras sobre las cuales el Gobierno Regional o bien ya ha ejecutado proyectos de actuación, puentes de Riaño y puente de Santa Lucía, o bien está ejecutando en este momento como es el caso del puente de Villanueva de la Peña, y teniendo en cuenta que los tres puentes se corresponden con tres puntos negros que ofrecen riesgos evidentes para la circulación de vehículos y peatones, se somete a la consideración del Parlamento la siguiente propuesta de Resolución.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional a iniciar los trámites para ejecutar en breve plazo los puentes de Riaño de Ibio, Villanueva de la

Peña y Santa Lucía.

En Santander a 25 de abril de 2002.

Fdo: Ángel Duque Herrera. Portavoz.- Miguel Ángel Palacio García. Diputado"

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

RELACIÓN DE EMPRESAS DONDE SE HAN LLEVADO A CABO 937 INICIATIVAS, EN 2001, ACOMPAÑADAS DE DIVERSOS PROGRAMAS DE AYUDAS DEL GOBIERNO Y OTROS EXTREMOS. (Nº 496)

[53.10.002.496]

Presentada por D. Ángel Duque Herrera, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 496, formulada por D. Ángel Duque Herrera, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a relación de empresas donde se han llevado a cabo 937 iniciativas, en 2001, acompañadas de diversos programas de ayudas del Gobierno y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de mayo de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[53.10.002.496]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Angel Duque Herrera, Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado 10 de abril el Sr. Consejero de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico presentó a los medios de comunicación un balance, correspondiente al año 2001, de las inversiones realizadas por la industria de Cantabria, y que habían sido acompañadas de diversos programas de ayudas del Gobierno.

Por todo ello, se pregunta:

Relación nominal de las empresas donde se han llevado a cabo las 937 iniciativas, especificando:

- a) Tipo de iniciativa
- b) Inversión y ayuda recibida
- c) Puestos de trabajo creados o mantenidos

En Santander, a 25 de abril del 2002.

Firmado"



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual:33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)